MODIFICACIÓN N° 2, AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1962-2022 SUSCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II.

Entre los suscritos a saber, **El INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES** creado por el Acuerdo 440 de 2010, Establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con NIT No. 900413030-9, representado por **LILIANA MORALES ORTIZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°41.940.935, asignada para realizar las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera del IDARTES y debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto, mediante Resolución No. 1485 del 23 de noviembre de 2022, , quien para efectos del presente acto se denominará **EL IDARTES** de una parte, y por la otra, **CONTROL LUMINICO ELECTRONICO SAS**, identificado (a) con Nit No 900.070.170, representada legalmente por **JUAN GABRIEL BALSERO**, identificado con C.C. No. 79.790.239 quien para todos los efectos legales se denominará **EL (LA) CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **MODIFICACIÓN N° 2**, al **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1962-2022**, previas las siguientes consideraciones: **1)**. Que el día 22 de septiembre de 2022 se dio inicio a la ejecución a través de la Plataforma transaccional SECOP II al contrato de compra venta Nº 1962 de 2022, entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y Control Lumínico Electrónico, cuyo objeto corresponde a,: "*Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la dotación técnica especializada, conformada por, mecánica y arquitectura teatral, sistema de iluminación, sistema de sonido y video, para el teatro el parque en administración del Instituto Distrital de las Artes - Idartes - de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad*"; por valor de **DOS MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($2.055.140.000) INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución de 08 meses y fecha de terminación el 21 de mayo de 2023. **2)** Que el día 31 de octubre de 2022 se realizó la modificación No. 1 y adición No. 1 al contrato de compraventa 1962 de 2022. El modificatorio contempló, reemplazar la interventoría por la supervisión al contrato y adicionó un millón ciento noventa mil pesos m/cte, ($1.190.000) por el modificatorio que se requería en estos términos al contrato fiduciario. **3)** Que, el contrato de compraventa Nº 1962 de 2022, contempla las siguientes obligaciones: **"***1.1.3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS DISEÑOS INTEGRALES Y ESTUDIOS TÉCNICOS. "(…) 2. Revisar, junto con la Interventoría, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, la totalidad de los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de equipos que fueron elaboradas en el contrato de consultoría 1320 de 2018 y en caso de requerirse deberá, coordinar, complementar, actualizar y/o ajustar los estudios técnicos, diseños integrales,presupuesto, especificaciones técnicas, programación y demás información que sea suministrada por la Entidad, teniendo en cuenta que estén de acuerdo con las normas, especificaciones, permisos, resoluciones, etc., indispensables para el desarrollo normal del proyecto, de igual manera es responsabilidad del Contratista adquirir toda aquella información requerida para la ejecución del contrato. En caso de que el contratista o la interventoría no se pronuncie con respecto a observaciones a los diseños y estudios técnicos se asumirá que no se presentan observaciones y no habrá lugar a novedades o reclamaciones imputables a los mismos. 3. Complementar y justificar técnicamente toda adecuación, ajuste y/o modificación de los diseños, planos, estudios técnicos y/o especificaciones de equipos, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual para que sean validados por la Entidad. La responsabilidad derivada de las modificaciones producto del desarrollo del proyecto como: adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los diseños, planos, estudios técnicos y/o especificaciones de equipos será asumida por EL CONTRATISTA con el aval de la interventoría. 4. Nota: Dada las condiciones y disponibilidad en el mercado y el constante avance tecnológico, en el momento de la entrega de los bienes, se podrán aceptar equipos con otras especificaciones técnicas o modelos a los ofertados, siempre y cuando sean iguales o de superiores especificaciones a las mínimas ofertadas inicialmente; los cuales serán evaluados y aprobados por el supervisor e interventoría del contrato y cuyo valor deberá corresponder al mismo valor ofertado. 5. Los costos asociados a la adecuación, complementación, ajustes y/o modificación de los diseños, estudios técnicos y/o especificaciones de equipos están previstos en las dedicaciones de los especialistas exigidos y en la administración del proyecto. 6. Realizar la simulación de distribución energética de los sistemas en el Teatro al Parque, ponderación C (se soporta con un informe que*

MODIFICACIÓN N° 2, AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1962-2022 SUSCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II.

incluya las gráficas de la distribución energética de la simulación), este se debe entregar antes de la compra para aprobación de la propuesta de equipos y como soporte del primer pago. 7. Resolver de manera proactiva y oportuna las dificultades técnicas que se presenten durante la ejecución del proyecto. Los recursos necesarios para la revisión y elaboración de las soluciones técnicas que se requieran y lo señalado en las obligaciones 2 y 3 del presente numeral están considerados en las dedicaciones de los especialistas y profesionales del equipo mínimo requerido (…)". **4)** Que en el marco de la ejecución del contrato, el día 03 de mayo de 2023 el contratista - CONTROL LUMÍNICO ELECTRÓNICO SAS, mediante oficio radicado en la entidad con el número 20234600048262 y Asunto: SOLICITUD ACTUALIZACIÓN FICHA TÉCNICA, ADICIÓN Y PRORROGA; solicitó a la supervisión del contrato: Modificar la ficha técnica en los siguientes términos: *1. Excluir cuatro (04) ítems. 2. Incluir dos (02) Ítems no previstos. 3. Adicionar cuatro (04) ítems con cantidades adicionales. 4. Actualización de quince (15) ítems del contrato de compraventa; es de tener en cuenta que esta actualización se subdivide de la siguiente forma: Doce (12) ítems se mantienen en el precio presentado en la oferta económica , Tres (3) ítems varían el precio (Para cada uno de estos ítems se solicitaron tres (3) cotizaciones con el fin de establecer el precio de los mismos las cuales hacen parte del presente escrito).* Es de tener en cuenta que la solicitud se encuentra soportada en el cumplimiento del Extracto de Condiciones básicas del contrato, especialmente de los numerales de las obligaciones citadas, y producto de la revisión, de diseños, simulaciones, ajustes, propuestas de especificaciones técnicas de algunos elementos que componen los diferentes sistemas (audio, sonido, iluminación, control) objeto del contrato **5)** Que a continuación, se realiza una descripción detallada de las modificaciones que solicita el contratista:

Ítems a excluir.

Ítem a excluir			
Ítem	Equipo	Cantidad	Valor Total
1	Amplificador	1	$12.199.800
2	Altavoz Pasivo	10	$16.635.000
3	Cable XLR	190	$1.482.000
56	Splitter DMX	2	$11.690.200

No se hace necesario la adquisición de estos ítems, ya que, en las diferentes visitas realizadas al avance de obra, se encontró que para los espacios que se tenían previstos estos equipos, no es funcional integrar el sonido ambiental, ya que se plantea tener una actividad diferente con los niños usuarios del teatro, sin que se interrumpa o interfieran sus actividades, con sonidos no deseados y/o diferentes a las actividades que van a desarrollar. En caso de requerirse un sistema de amplificación para la galería o para el escenario externo, la solución más adecuada es un sistema de sonido portátil, para lo cual se hace necesario adicionar cantidades del ítem 8 y 9 y así potencializar su función con el uso de menos equipos.

Del ítem 3, la entidad cuenta con cable XLR que está dentro del inventario del teatro, el cual resulta suficiente para atender los requerimientos de funcionalidad.

ÍTEM 56: Una vez realizado un análisis correspondiente a la distribución de señal DMX en el sistema de iluminación artística, encontramos que es mucho más versátil actualizar el sistema a una distribución tipo Arnet / sACN dentro del cual no es necesario el uso de un splitter DMX, ya que dicho sistema plantea que los nodos del ítem 60 vayan directamente al switch ethernet mencionado en el ítem 59. Observar diagrama realizado en el documento "Propuesta AVI teatro Al Parque" página 27, con el flujo de señal de iluminación artística.

Este sistema de distribución tipo red trae mayores ventajas respecto al DMX convencional, por lo cual se considera una mejora:

- Permite configurar en cada barra o tenedor de iluminación un total de 4 universos en lugar de 1 solo universo de la propuesta inicial.
- Cada universo en la barra de luces o tenedor, es totalmente configurable permitiendo la distribución de los universos de manera más flexible en todo el espacio.
- Permite potencializar la capacidad total de universos DMX de la consola de luces
- Permite la conectividad de mayor cantidad de luces y la futura conexión de otros tipos de luces sin necesidad de recurrir a cableado adicional

MODIFICACIÓN N° 2, AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1962-2022 SUSCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II.

- Un solo cable de red te permite enviar más de 65.000 universos DMX lo cual es imposible de lograr con el diseño DMX convencional.

Es de tener en cuenta que el oficio de solicitud de modificación que hace parte integral del acta de reunión de fecha 4/05/2023, plasma las justificaciones técnicas, tecnológicas, simulaciones, diseños, para soportar este requerimiento.

La presente solicitud de exclusión de estos ítems, fue revisada y avalada por el equipo supervisor de la SAF y el equipo de producción de la SEC; integrado por Juan Carlos Aldana Vega Productor General y Carlos Paez Cure Productor TMJEG, estas actividades de socialización, validación, ajustes, se encuentran incluidas en las actas semanales de reuniones entre el equipo de Idartes y CLE, las cuales hacen parte integral del acta de reunión de fecha 4/05/2023.

Items No Previstos

Ítem No Previstos - Teatro Al Parque						
ítems	**Descripción**	**Cantidad**	**Valor Cotización 1**	**Valor Cotización 2**	**Valor Cotización 3**	**Promedio**
71	DISTRIBUIDOR PARA MICRÓFONOS DE MANO Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Splitters RF o Distribuidores de Antena para micrófonos Inalámbricos de mano en un Ancho de Banda de 470 a 952 MHz compatible con sistema de micrófonos Shure SLXD24/SM58, con capacidad de conectar 4 micrófonos. Debe Incluir par de Antenas Direccionales en el mismo ancho de banda del Splitter.	1	$ 10.848.873	$ 11.014.084	$ 11.285.627	$ 11.049.528
72	DISTRIBUIDOR PARA MICRÓFONOS DE DIADEMA Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Splitter, Distribuidor ó Receptor Multicanal para micrófonos inalámbricos de Diadema marca Sennheiser de la linea SpeechLine, en un Ancho de Banda de 1880 - 1930 MHz. Con encriptación AES 256. Debe tener capacidad de capturar y distribuir 4 micrófonos.	1	$ 22.056.293	$ 22.392.176	$ 22.944.235	$ 22.464.235

De acuerdo a las visitas realizadas con el contratista de dotación especializada, contratista de obra y equipo supervisor de SAF Infraestructura y SEC, a las instalaciones del Teatro El Parque, se logró establecer la necesidad de incorporar estos distribuidores para los micrófonos contratados, toda vez que estos permiten ampliar el sistema de microfoneria inalámbrica, con un par de antenas y compatible con el sistema de la microfoneria al ítem 16 y 17, los distribuidores permiten tener un mayor alcance y sin interferencias de otras frecuencias externas del teatro; logrando potencializar todo el sistema; por lo cual se considera una mejora para la función del teatro.

Es de tener en cuenta que el oficio de solicitud de modificación que hace parte integral del acta de reunión de fecha 4/05/2023, plasma las justificaciones técnicas, tecnológicas, simulaciones, diseños, para soportar este requerimiento.

La presente solicitud de ítems No Previstos, fue revisada y avalada por el equipo supervisor de la SAF y el equipo de producción de la SEC; integrado por Juan Carlos Aldana Vega Productor General y Carlos Paez Cure Productor TMJEG, estas actividades de socialización, validación, ajustes, se encuentran incluidas en las actas semanales de reuniones entre el equipo de Idartes y CLE, las cuales hacen parte integral del acta de reunión de fecha 4/05/2023.

ítems a adicionar

MODIFICACIÓN N° 2, AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1962-2022 SUSCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II.

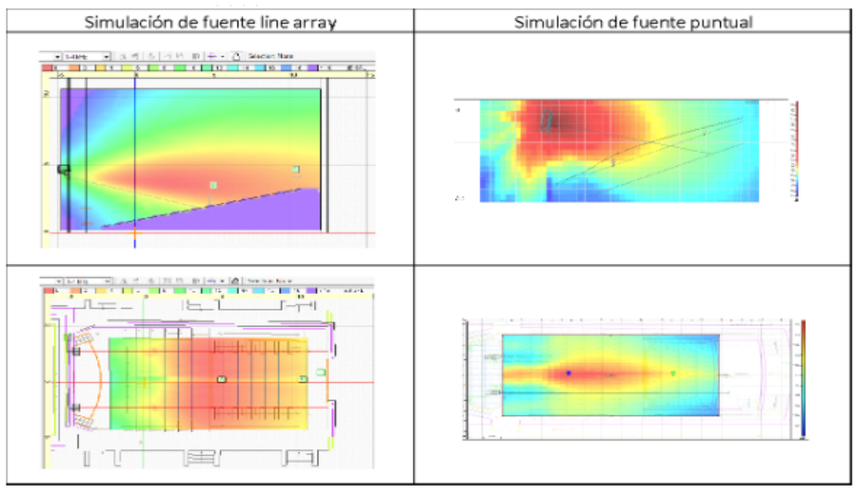
Ítems adicionales			
Ítem	**Equipo**	**Cantidad**	**Valor Total**
4	Caja Line Array	2 Unidades	$58.678.400
8	Front Fill	2 Unidades	$13.195.800
9	Cabina o Monitor de Piso	2 Unidades	$39.619.600
60	Nodo Ethernet DMX (8 Nodos)	9 unidades	$33.740.280

De acuerdo a las visitas realizadas con el contratista de dotación especializada, contratista de obra y equipo supervisor de SAF Infraestructura y SEC, a las instalaciones del Teatro El Parque, se logró establecer la necesidad de adicionar los ítems anteriormente señalados, los cuales permiten potencializar los diferentes sistemas y brindar a los usuarios experiencias de mayor calidad y cobertura.

ÍTEM 4: Adicionar 2 unidades más de las contratadas, es necesario para lograr una mayor cobertura y una respuesta homogénea en todo el rango de frecuencia. Con el sistema line array en este espacio representa una ventaja ya que la energía sonora se aprovecha en las áreas más necesitadas.

Con el altavoz que se propone, genera mayor potencia lo cual se traduce en una mayor cobertura para la platea.

A nivel físico su tamaño se acomoda mucho mejor al espacio, es un sistema que genera mayor cubrimiento con menor afectación visual. También, al disminuir el tamaño de los drivers para bajos de 12" a 8", se logra disminuir los problemas de interferencias en baja, además, permite tener mejor rendimiento en media-alta frecuencia debido a su tamaño. Los drivers de este sistema tipo line array nos ayudan a mejorar la distribución de la presión sonora de manera más uniforme en cada punto de la sala y en todo el rango de frecuencia.



- ÍTEM 8: (Front Fill): De acuerdo a la simulación presentada, se logra concluir, que la incorporación de 2 Front Fill adicionales, contribuyen a garantizar una cobertura total y uniforme del espacio; equilibran el rango de frecuencias audibles que se radia en las primeras filas del público, que debe estar a un nivel de presión sonora inferior al de la PA, y que debe abarcar las frecuencias correspondientes a medios y agudos.

MODIFICACIÓN N° 2, AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1962-2022 SUSCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II.

Simulación con 4 altavoces Front Fill DXR8MKII:

Por solicitud del Equipo de Idartes, se realiza una simulación con 4 altavoces front fills en vez de 2 para un mejor cubrimiento de las filas más cercanas al escenario. La simulación realizada corresponde a la mostrada a continuación:

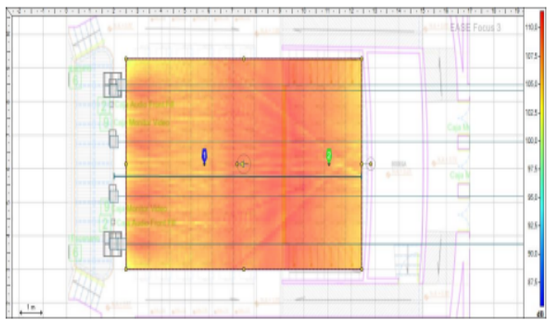


Imagen 3. Vista de planta | Sonido Directo con 4 Front-Fills | Frecuencia evaluada de 1k - 4k Hz.

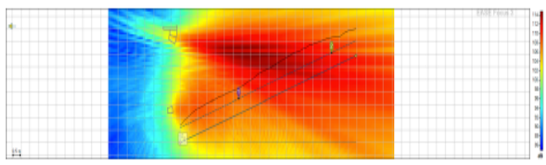


Imagen 4. Vista Lateral | Sonido Directo con 4 Front-Fills | Frecuencia evaluada de 1k - 4k Hz.

- ÍTEM 9: (Monitores de Piso): Al Aumentar 2 unidades de altavoz, permite que el sistema sea utilizado para monitor de piso, como cabinas elevadas con trípodes y permite al proyecto tener un sistema mucho más versátil para otros espacios en el caso de necesitarlo tales como: la galería del TEP y graderías externas.
La entidad cuenta con una consola X32, al adicionar este ítem se logra dar uso a esta consola para atender diferentes actividades, independientes a las contempladas en la parte interna del teatro.
Otra función que puede brindar al adquirir este dos cabinas es drum fill, side fill, main fill, down fill , out fill, front fill y Torres de delay en caso de requerirlo según la producción del evento.
- ÍTEMS 60: Nodo Ethernet-DMX de 8 universos, aumentar los nodos de control automático de todos los puntos de iluminación escénica, permite optimizar su funcionalidad y conseguir la máxima reducción de consumos y fallos en el sistema de iluminación.
El sistema DMX especificado inicialmente solo nos permite tener un universo DMX en cada barra de iluminación limitando el espacio a 512 canales DMX, que no permite el control individual de las luminarias contratadas. Para solucionar este inconveniente se propuso, mejorar el sistema a uno tipo Arnet, el cual permite tener múltiples universos disponibles en cada barra y salida de iluminación artística. Para realizar esta actualización del sistema es necesario incluir una mayor cantidad de nodos (Uno por cada salida DMX deseada, Barras, tenedores y salidas de piso), estos elementos permiten convertir la señal de red Arnet en señal DMX la cual acepta cada luminaria.
Al tener 4 barras de luces en el escenario, una barra frontal, dos tenedores y dos salidas para calles en escenario tener al menos 9 nodos y 1 adicional de reserva.
Los nodos propuestos proporcionan 4 salidas DMX y no necesitan pantalla frontal porque son configurables remotamente desde la consola. Estas 4 salidas se tendrán disponibles en cada salida de iluminación artística. Remotamente es posible configurar que universo se necesita en cada salida, esto sería imposible de lograr en el sistema especificado en la ficha del anexo técnico.
Es de tener en cuenta que el oficio de solicitud de modificación que hace parte integral del acta de reunión de fecha 4/05/2023, plasma las justificaciones técnicas, tecnológicas, simulaciones, diseños, para soportar este requerimiento.
La presente solicitud de adición, fue revisada y avalada por el equipo supervisor de la SAF y el equipo de producción de la SEC; integrado por Juan Carlos Aldana Vega Productor General y Carlos Paez Cure Productor TMJEG, estas actividades de socialización, validación, ajustes, se encuentran incluidas en las actas semanales de reuniones entre el equipo de Idartes y CLE, las cuales hacen

MODIFICACIÓN N° 2, AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1962-2022 SUSCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II.

parte integral del acta de reunión de fecha 4/05/2023.

Ítems a actualizar

Ítem Modificados							
Ítem	Equipo	Cantidad Propuesta CLE	Tipo de Modificación	Valor Unitario Cotización 1 (Iva Incluido)	Valor Unitario Cotización 2 (Iva Incluido)	Valor Unitario Cotización 3 (Iva Incluido)	Promedio Unitario (Iva Inlcuido)
4	Altavoz Frontal Pasivo	2	Descripción				
6	Bajo Pasivo	2	Descripción				
8	Front Fill	2	Descripción				
9	Monitor de Piso	4	Descripción				
24	Proyector	1	Descripción				
25	Telón de Proyección	1	Descripción				
26	Ascensor para Proyector	5 metros	Descripción, Valor Unitario.	$ 23.224.040	$ 23.577.706	$ 24.158.993	$ 23.653.580
28	Transmisor de Video	3	Descripción, Cantidad				
47	UPS (10 KVA)	1	Descripción, Valor Unitario.	$ 19.541.585	$ 19.839.173	$ 20.328.290	$ 19.903.016
59	Switch Red Para iluminación	1	Descripción, Cantidad				
60	Nodo Ethernet DMX (8 Nodos)	1	Descripción, Valor Unitario.	$ 3.748.920	$ 3.806.010	$ 3.899.844	$ 3.818.258
63	Altavoces Perifoneo	12	Cantidad				
68	Kit Extender	8	Descripción				
69	Televisor 55"	2	Descripción				
70	Televisor 50" y 43"	7	Descripción, Cantidad, Valor Total no se modifica.				

De acuerdo a las visitas realizadas con el contratista de dotación especializada, contratista de obra y equipo supervisor de SAF Infraestructura y SEC, a las instalaciones del Teatro El Parque, se logró establecer la necesidad de actualizar las especificaciones técnicas de los ítems anteriormente señalados, las cuales presentan mejoras frente a las contempladas en la ficha técnica inicial y que fue fruto de una consultoría del año 2019, teniendo a la fecha, avances tecnológicos superiores y relevantes, que permiten una integración homogénea, versátil y amigable con el usuario y el comportamiento de la sala; lo que nos permite potencializar los sistemas con tecnología de vanguardia.

Por otra parte, algunos ítems, como el caso de los televisores, solo fueron objeto de ajustes en tamaños y dimensiones, toda vez que el avance de la obra y la redistribución de espacios, por su tamaño proyectado, no permitirían instalar televisores de las dimensiones contratadas inicialmente.

Los ítems mencionados se refieren cada uno con la actualización de las especificaciones técnicas descritas en el documento del 3 de mayo Solicitud actualización ficha técnica, adición, prorroga, forma pago y anexos.pdf, “JUSTIFICACIÓN” pag 3 a la pag 19 y anexo al acta.

Es de tener en cuenta que el oficio de solicitud de modificación que hace parte integral del acta de reunión de fecha 4/05/2023, plasma las justificaciones técnicas, tecnológicas, simulaciones, diseños, para soportar este requerimiento.

La presente solicitud de modificación fue revisada y avalada por el equipo supervisor de la SAF y el equipo de producción de la SEC; integrado por Juan Carlos Aldana Vega Productor General y Carlos Paez Cure Productos TMJEG, estas actividades de socialización, validación, ajustes, se encuentran incluidas en las actas semanales de reuniones entre el equipo de Idartes y CLE, las cuales hacen parte integral del acta de reunión de fecha 4/05/2023. **6)** Que en ese orden de ideas la supervisión

MODIFICACIÓN N° 2, AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1962-2022 SUSCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II.

del contrato, avala la modificación a la ficha técnica con el fin de optimizar los recursos como se demostrará a continuación. **7)** Que la supervisión ha procedido a realizar un análisis financiero en el cual se determinan los valores y diferencias entre los Ítems a excluir y los ítems no previstos con el fin de poder cruzar el presupuesto y optimizar los recursos. Asimismo, ha realizado un análisis minucioso de los ítems a modificar y los que se deben adicionar con el fin de poder determinar el valor exacto de la adición que requiere el contrato de compraventa. A continuación, se evidencia la información financiera de cada ítems:

	Presupuesto de Ítems que no se usarán (Todos los precios incluyen IVA)			
Ítem	Descripción	Cantidad	Presupuesto Unitario	Presupuesto Final
1	Amplificador	1	$ 12.199.800	$ 12.199.800
2	Altavoz Pasivo	10	$ 1.663.500	$ 16.635.000
3	Cable XLR	190	$ 7.800	$ 1.482.000
56	Splitter DMX	2	$ 5.845.100	$ 11.690.200
	Total			$ 42.007.000

	Ítems No Previstos			
Ítem	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Final
71	Splitter RF para Mic Mano con Antena (Para 4 mics)	1	$ 10.848.873	$ 10.848.873
72	Splitter ó Multicanal Mic Inalámbrico Diadema (Para 4 mics)	1	$ 22.056.293	$ 22.056.293
	Total			$ 32.905.166

	ítems Adicionales			
Ítem	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Final
4	Caja Line Array	2	$ 29.339.200	$ 58.678.400
8	Front Fill	2	$ 6.597.900	$ 13.195.800
9	Cabina o Monitor de Piso	2	$ 19.809.800	$ 39.619.600
60	Nodo Ethernet DMX (4 Nodos)	9	$ 3.748.920	$ 33.740.280
	Total			$ 145.234.080

Presupuesto contratado	$ 2.055.140.000
Presupuesto con modificación de ficha técnica	$ 2.003.000.945
Diferencia entre contratado y ficha técnica modificada	$ 52.139.055

ítem Adicionales	$ 145.234.080
ítem no previstos	$ 32.905.166

Valor total a adicionar (es la diferencia entra la ficha técnica modificada y los ítems adicionales y no previstos) **$ 126.000.191**

8) Que como se puede evidenciar al no requerirse en el marco de la ejecución del contrato unos

MODIFICACIÓN N° 2, AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1962-2022 SUSCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II.

ítems, estos recursos pueden ser apropiados como soporte para los ítems no previsto y eventualmente en parte de los ítems adicionales. A continuación, se realiza el análisis de los ítems que se suprimen vs los no previstos y adicionales con el fin de determinar la eventual adición al contrato.

Items	Presupuesto
Presupuesto de Ítems que no se usarán	$ 42.007.000
ítem Adicionales	$ 145.234.080
ítem no previstos	$ 32.905.166
Valor total a adicionar (es la diferencia entra la ficha técnica modificada y los ítems adicionales y no previstos)	**$ 126.000.191**

9) Que en ese orden de ideas el valor total a adicionar al citado contrato asciende a la suma de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($126.000.191- Iva Incluido). 10)** Que la presente solicitud se adelanta con el objetivo de incorporar oportunamente los recursos que permitan al contratista, planear las adquisiciones de los elementos antes señalados y que son considerados una mejora de gran relevancia para un óptimo suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas objeto del contrato. **11)**De otra parte, el contratista -Control Lumínico Electrónico, solicita prorrogar el contrato 1962 de 2022, por un total de seis (06) meses, lo cual justifican con las siguientes consideraciones:

- Que dentro de nuestro contrato está contemplado el suministro e instalación de cableado de control para todos los equipos de dotación técnica especializada.
- Que a la fecha la obra no ha instalado la infraestructura necesaria que nos permita instalar el cableado de control.
- Que a la fecha no hemos podido iniciar con los trabajos para la instalación del cableado de control y aún no tenemos una fecha definida para poder ingresar a obra.
- Que la instalación del cableado de control nos puede tomar entre 2 y 3 meses.
- Que dentro de nuestro contrato no está contemplado los puntos eléctricos para energizar los equipos de dotación técnica especializada.
- Que la obra es la encargada de entregar los puntos eléctricos y la ductería por donde se debe pasar el cableado de control.
- Que para la instalación final de los equipos de dotación técnica especializada requerimos de al menos un mes en obra, una vez se haya terminado la instalación de cableado de control y que obra haya hecho entrega de los puntos eléctricos.
- Que requerimos la emisión del modificatorio aprobando la ficha técnica y elementos adicionales en mención para iniciar el proceso de importación de dichos elementos, los cuales pueden tomar entre 2 y 4 meses.
- Que una vez emitido el modificatorio, requerimos realizar el proceso de importación aérea de los equipos de control para posteriormente iniciar el proceso de programación y configuración electrónica de los sistemas de control que integran todos los sistemas de audio, video e iluminación, Proceso que está programado desarrollar en un periodo de dos meses en nuestro laboratorio.
- Que para nosotros es de vital importancia continuar con las visitas en obra para poder verificar que la infraestructura solicitada se haga de acuerdo a la necesidad y de esta manera evitar contratiempos al momento de realizar la instalación de los diferentes sistemas."

12) Adicionalmente, el contratista -Control Lumínico Electrónico, solicita modificar la forma de pago del contrato 1962 de 2022, consignada en el: "EXTRACTO DE CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA N° 1962-2022" - 2. DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO – Literal B, el cual actualmente establece:

- B. El 50% restante del valor del contrato, se cancelará en un único pago, contra la entrega y cumplimiento del 100% de las actividades y contra presentación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación del informe final de actividades detallando el listado y proceso de instalación de los elementos requeridos en las fichas técnicas y especificaciones técnicas.

El contratista solicita modificar el literal B, de tal manera que, para el 50% restante del valor del contrato, se permita realizar pagos parciales mensuales, de acuerdo a los equipos que se puedan ir suministrando e instalando en el Teatro El Parque, de acuerdo al avance de la obra, y contra

MODIFICACIÓN N° 2, AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1962-2022 SUSCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II.

presentación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato, presentación de informes parciales de actividades detallando el listado y proceso de instalación de los elementos requeridos en las fichas técnicas y especificaciones técnicas. Lo anterior teniendo en cuenta, la prórroga del contrato y así evitar un desequilibrio económico para su empresa.

13) Que, una vez analizada la solicitud del contratista Control Lumínico Electrónico SAS, revisada y debidamente avalada por el supervisor y apoyos a la supervisión del contrato y equipo técnico especialista de la Subdirección de Equipamientos Culturales de la entidad; considera viable la modificación Nº 2 al contrato de compraventa, con base a la documentación soporte y que se anexa a esta solicitud, entendiendo que la misma es indispensable para el óptimo desarrollo del objeto contractual. **14)** Por lo anterior, la ordenadora del Gasto y la Supervisión del contrato consideran pertinente modificar el Contrato de compraventa 1962 de 2022 y en tal sentido solicitan cordialmente a la Oficina Asesora Jurídica modificarlo de la siguiente manera: a) Modificar el contrato de compraventa No. 1962 de 2022, incluyendo los ítems no previstos mencionados en el numeral cinco (5) del acta de reunión de fecha 4/05/2023, asimismo, actualizar de la ficha técnica la cual se adjunta y a hace parte integral del acta de reunión de fecha 4/05/2023, teniendo en cuenta que ha sido avalada por el supervisor, apoyos a la supervisión y equipo técnico de producción de la Subdirección de Equipamientos Culturales de la entidad. A continuación, se plasman nuevamente los ítems:

Ítem No Previstos - Teatro Al Parque						
ítems	**Descripción**	**Cantidad**	**Valor Cotización 1**	**Valor Cotización 2**	**Valor Cotización 3**	**Promedio**
71	DISTRIBUIDOR PARA MICRÓFONOS DE MANO Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Splitters RF o Distribuidores de Antena para micrófonos Inalámbricos de mano en un Ancho de Banda de 470 a 952 MHz compatible con sistema de micrófonos Shure SLXD24/SM58, con capacidad de conectar 4 micrófonos. Debe Incluir par de Antenas Direccionales en el mismo ancho de banda del Splitter.	1	$ 10.848.873	$ 11.014.084	$ 11.285.627	$ 11.049.528
72	DISTRIBUIDOR PARA MICRÓFONOS DE DIADEMA Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Splitter, Distribuidor ó Receptor Multicanal para micrófonos inalámbricos de Diadema marca Sennheiser de la linea SpeechLine, en un Ancho de Banda de 1880 - 1930 MHz. Con encriptación AES 256. Debe tener capacidad de capturar y distribuir 4 micrófonos.	1	$ 22.056.293	$ 22.392.176	$ 22.944.235	$ 22.464.235

b) Excluir los siguientes ítems de acuerdo con la justificación mencionada del acta de reunión de fecha 4/05/2023:

Ítem a excluir			
Ítem	**Equipo**	**Cantidad**	**Valor Total**
1	Amplificador	1	$12.199.800
2	Altavoz Pasivo	10	$16.635.000
3	Cable XLR	190	$1.482.000
56	Splitter DMX	2	$11.690.200

c) Adicionar los siguientes ítems a la ficha técnica:

Ítems adicionales			
Ítem	**Equipo**	**Cantidad**	**Valor Total**

MODIFICACIÓN N° 2, AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1962-2022 SUSCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II.

4	Caja Line Array	2 Unidades	$58.678.400
8	Front Fill	2 Unidades	$13.195.800
9	Cabina o Monitor de Piso	2 Unidades	$39.619.600
60	Nodo Ethernet DMX (8 Nodos)	9 unidades	$33.740.280

d) Actualizar las especificaciones técnicas de los ítems que se señalan a continuación:

Ítem Modificados							
Ítem	**Equipo**	**Cantidad Propuesta CLE**	**Tipo de Modificación**	**Valor Unitario Cotización 1 (Iva Incluido)**	**Valor Unitario Cotización 2 (Iva Incluido)**	**Valor Unitario Cotización 3 (Iva Incluido)**	**Promedio Unitario (Iva Inlcuido)**
4	Altavoz Frontal Pasivo	2	Descripción				
6	Bajo Pasivo	2	Descripción				
8	Front Fill	2	Descripción				
9	Monitor de Piso	4	Descripción				
24	Proyector	1	Descripción				
25	Telón de Proyección	1	Descripción				
26	Ascensor para Proyector	5 metros	Descripción, Valor Unitario.	$ 23.224.040	$ 23.577.706	$ 24.158.993	$ 23.653.580
28	Transmisor de Video	3	Descripción, Cantidad				
47	UPS (10 KVA)	1	Descripción, Valor Unitario.	$ 19.541.585	$ 19.839.173	$ 20.328.290	$ 19.903.016
59	Switch Red Para iluminación	1	Descripción, Cantidad				
60	Nodo Ethernet DMX (8 Nodos)	1	Descripción, Valor Unitario.	$ 3.748.920	$ 3.806.010	$ 3.899.844	$ 3.818.258
63	Altavoces Perifoneo	12	Cantidad				
68	Kit Extender	8	Descripción				
69	Televisor 55"	2	Descripción				
70	Televisor 50" y 43"	7	Descripción, Cantidad, Valor Total no se modifica.				

e) Prorrogar el contrato de compraventa No.1962 de 2022 en seis (06) meses a partir de la finalización del plazo inicial, hasta el día VEINTIUNO (21) del mes de noviembre de 2023.

f) Adicionar el contrato de compraventa No.1962 de 2022, por valor **CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/Cte. (126.000.191)**, para un total de **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.182.330.191,00) INCLUIDO IVA** costos, gastos e, impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.

g) Modificar el "EXTRACTO DE CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA N° 1962-2022" - 2. DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO – Literal B, el cual quedará de la siguiente manera: El 50% restante del valor del contrato, se cancelará mediante pagos parciales mensuales, de acuerdo a los equipos que se puedan ir suministrando e instalando en el Teatro El Parque, de acuerdo al avance de la obra, y contra presentación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato, presentación de informes parciales de actividades detallando el listado y proceso de instalación de los elementos requeridos en las fichas técnicas y especificaciones técnicas. **15)** Que el contenido del contrato no modificado con el presente documento y las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes. **16)** Que la adición se encuentra amparada por el CDP 2549 el cual se publica en la plataforma secop II **17)** Que en atención a la solicitud realizada mediante **Orfeo 20234000221683,** las partes acuerdan realizar la presente **MODIFICACIÓN N° 2, al CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1692-2022** suscrito a través de la plataforma de SECOP II, de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – Modificar el contrato de compraventa No. 1962 de 2022, incluyendo los ítems no previstos mencionados en el numeral cinco (5) del acta de reunión de fecha 4/05/2023, asimismo,

MODIFICACIÓN N° 2, AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1962-2022 SUSCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II.

actualizar de la ficha técnica la cual se adjunta y a hace parte integral del acta de reunión de fecha 4/05/2023, teniendo en cuenta que ha sido avalada por el supervisor, apoyos a la supervisión y equipo técnico de producción de la Subdirección de Equipamientos Culturales de la entidad. A continuación, se plasman nuevamente los ítems:

Ítem No Previstos - Teatro Al Parque						
ítems	**Descripción**	**Cantidad**	**Valor Cotización 1**	**Valor Cotización 2**	**Valor Cotización 3**	**Promedio**
71	DISTRIBUIDOR PARA MICRÓFONOS DE MANO Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Splitters RF o Distribuidores de Antena para micrófonos Inalámbricos de mano en un Ancho de Banda de 470 a 952 MHz compatible con sistema de micrófonos Shure SLXD24/SM58, con capacidad de conectar 4 micrófonos. Debe Incluir par de Antenas Direccionales en el mismo ancho de banda del Splitter.	1	$ 10.848.873	$ 11.014.084	$ 11.285.627	$ 11.049.528
72	DISTRIBUIDOR PARA MICRÓFONOS DE DIADEMA Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Splitter, Distribuidor ó Receptor Multicanal para micrófonos inalámbricos de Diadema marca Sennheiser de la linea SpeechLine, en un Ancho de Banda de 1880 - 1930 MHz. Con encriptación AES 256. Debe tener capacidad de capturar y distribuir 4 micrófonos.	1	$ 22.056.293	$ 22.392.176	$ 22.944.235	$ 22.464.235

CLÁUSULA SEGUNDA – Excluir los siguientes ítems de acuerdo a la justificación mencionada en del acta de reunión de fecha 4/05/2023:

Ítem a excluir			
Ítem	**Equipo**	**Cantidad**	**Valor Total**
1	Amplificador	1	$12.199.800
2	Altavoz Pasivo	10	$16.635.000
3	Cable XLR	190	$1.482.000
56	Splitter DMX	2	$11.690.200

CLÁUSULA TERCERA – Adicionar los siguientes ítems a la ficha técnica:

Ítems adicionales			
Ítem	**Equipo**	**Cantidad**	**Valor Total**
4	Caja Line Array	2 Unidades	$58.678.400
8	Front Fill	2 Unidades	$13.195.800
9	Cabina o Monitor de Piso	2 Unidades	$39.619.600
60	Nodo Ethernet DMX (8 Nodos)	9 unidades	$33.740.280

CLÁUSULA CUARTA - Actualizar las especificaciones técnicas de los ítems que se señalan a continuación:

Ítem Modificados

MODIFICACIÓN N° 2, AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1962-2022 SUSCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II.

Ítem	Equipo	Cantidad Propuesta CLE	Tipo de Modificación	Valor Unitario Cotización 1 (Iva Incluido)	Valor Unitario Cotización 2 (Iva Incluido)	Valor Unitario Cotización 3 (Iva Incluido)	Promedio Unitario (Iva Inlcuido)
4	Altavoz Frontal Pasivo	2	Descripción				
6	Bajo Pasivo	2	Descripción				
8	Front Fill	2	Descripción				
9	Monitor de Piso	4	Descripción				
24	Proyector	1	Descripción				
25	Telón de Proyección	1	Descripción				
26	Ascensor para Proyector	5 metros	Descripción, Valor Unitario.	$ 23.224.040	$ 23.577.706	$ 24.158.993	$ 23.653.580
28	Transmisor de Video	3	Descripción, Cantidad				
47	UPS (10 KVA)	1	Descripción, Valor Unitario.	$ 19.541.585	$ 19.839.173	$ 20.328.290	$ 19.903.016
59	Switch Red Para iluminación	1	Descripción, Cantidad				
60	Nodo Ethernet DMX (8 Nodos)	1	Descripción, Valor Unitario.	$ 3.748.920	$ 3.806.010	$ 3.899.844	$ 3.818.258
63	Altavoces Perifoneo	12	Cantidad				
68	Kit Extender	8	Descripción				
69	Televisor 55"	2	Descripción				
70	Televisor 50" y 43"	7	Descripción, Cantidad, Valor Total no se modifica.				

CLÁUSULA QUINTA - Prorrogar el contrato de compraventa No.1962 de 2022 en seis (06) meses a partir de la finalización del plazo inicial, hasta el día VEINTIUNO (21) del mes de noviembre de 2023

CLÁUSULA SEXTA - Adicionar el contrato de compraventa No.1962 de 2022, por valor **CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/Cte. (126.000.191)**, para un total de **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.182.330.191,00) INCLUIDO IVA** costos, gastos e, impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SÉPTIMA - Modificar el "EXTRACTO DE CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA N° 1962-2022" - 2. DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO – Literal B, el cual quedará de la siguiente manera: El 50% restante del valor del contrato, se cancelará mediante pagos parciales mensuales, de acuerdo a los equipos que se puedan ir suministrando e instalando en el Teatro El Parque, de acuerdo al avance de la obra, y contra presentación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato, presentación de informes parciales de actividades detallando el listado y proceso de instalación de los elementos requeridos en las fichas técnicas y especificaciones técnicas.

CLÁUSULA OCTAVA – El contratista se compromete a modificar las garantías que amparan el contrato, ampliando la vigencia de la póliza y valor de sus amparos en los términos del presente documento.

CLÁUSULA NOVENA - El contenido del contrato no modificado con el presente documento y las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.